



**INFORME**

**I-2025-01826 | AEV/DIR.SCZ/AGP\_ INF/Nro.0071/2025**

**A :** Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE :** Ing. Jhenifer Chino Choque  
**TECNICO I EN DISEÑO II**



Lic. Vianca Nancy Paz Peña  
**TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I**



**REF. : INFORME DE ANULACIÓN DE "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024-SANTA CRUZ", (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**FECHA :** Santa Cruz, 10 de febrero de 2025

**1. INTRODUCCION**

En el marco de lo establecido en el Art. 3 del D.S. N° 2299 y a lo establecido inciso j) parágrafo II Art. 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda- RI/SAB - 014 (Versión 6) se emite el presente informe.

**2. ANTECEDENTES**

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ, (PRIMERA CONVOCATORIA)**

- ✓ **Nota Interna** de Solicitud de autorización de inicio del proceso de Contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ, (PRIMERA CONVOCATORIA)** con cite: I-2025-01826 | AEV/DIR.SCZ\_NOT/Nro.0032/2025 de fecha 23 de enero del 2025.
- ✓ **Nota Interna** de Solicitud de aprobación documento de aprobación directa DCD del proceso de Contratación del **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024- SANTA**



CRUZ, (PRIMERA CONVOCATORIA) con cite: AEV/DIR.SCZ\_NOT/Nro.0041/2025 I-2025-01826 de fecha 30 de enero del 2025.

- ✓ Complementación de designación para la Comisión de Verificación de Documentación designada mediante Memorandum AEV/RCD/N° 0038/2024 de fecha 05 de febrero de 2025 para proceso de contratación **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ, (PRIMERA CONVOCATORIA)**

## 2. ANALISIS

En base a seguimiento realizado a la convocatoria del **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ, (PRIMERA CONVOCATORIA)** se procede a revisar la convocatoria publicada del DCD; del mismo se evidencia un error en la forma de pago de proceso de contratación de la convocatoria.

*El pago se realizará paralelo al progreso del servicio de la Entidad Ejecutora, a este fin el Inspector deberá presentar sus Informes de Inspectoría, posterior a la presentación del Informe correspondiente de la Entidad Ejecutora (Aprobado):*

N° de Pago	Detalle		Requisito para el pago (*)
	%	Bs.	
1	10	17.435,60	Aprobación del informe Inicial
2	20	34.871,20	Contra Entrega y Aprobación del informe de avance al 50%
3	20	34.871,20	Contra Entrega y Aprobación del informe de avance al 100%
4	50	87.177,98	Contra Entrega y Aprobación del informe de Producto final
TOTAL	100%	174.355,98	

*Según la convocatoria para proceso de contratación de Gestión 2025- del DCD, en la **forma de pago de proceso** de contratación señala forma de pago **4 productos**. Sin embargo, lo correcto es: **FORMA DE PAGO 5 PRODUCTOS**.*

Por tanto en los descrito, el inciso b) del Parágrafo IV Art. 19 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024 y vigente a la fecha, en texto original establece: "La anulación hasta el vicio más antiguo, en caso de que desvirtúen la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine; b) Error en el DCD". (...) Cuando la anulación sea por error en el DCD publicado, la AEVIVIENDA deberá publicar nuevamente la convocatoria en el sitio web de la AEVIVIENDA.

### 3. CONCLUSIÓN

En el marco descrito se concluye que **Existe un Error en el DCD Publicado (origen del Termino de Referencia)**, del proceso de contratación directa, "**INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ**", (PRIMERA CONVOCATORIA).

### 4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la **Anulación hasta el Vicio Más Antiguo es decir hasta la elaboración del DCD publicado (Termino de Referencia)** de la "**INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS-FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ**", (PRIMERA CONVOCATORIA). en el marco inciso b) parágrafo IV Art. 19 y el inciso f) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda– RI/SAB – 014 (Versión 6).

Es cuanto informa para los fines consiguientes.



Lic. Abg. Vianca N. Paz Peña  
TÉCNICO I EN CONTRATACION  
DE PROYECTOS I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ing. Therrifer Chino Choque  
TÉCNICO I EN DISEÑO II  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA